

1

1

PUENTE EL DUY:

[illegible]

9	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo negativo en el proyecto debido a la posible ocurrencia de accidentes que afecten a los trabajadores de la obra, así como a la generación de incomodidad por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio			X			El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de señalización temporal de obras y de tránsito, así como la implementación de las medidas de seguridad adecuadas, en caso necesario, aplicar las medidas sancionatorias contractuales correspondientes.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias por parte del interventor, realización de comités técnicos, seguimiento a informes, implementación en los procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Obras discontinuas, inoportunas o con deficiencias que afecten la estabilidad de la construcción ejecutada.	3	4	7	Riesgo Alto			X			El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuente con la aprobación de la autoridad competente, además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos cronogramas.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios, en caso necesario, aplicar las medidas sancionatorias contractuales correspondientes.	Mensual o cuando se requiera
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución inadecuada del proyecto, con un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su alcance.	3	5	8	Riesgo Alto			X			El interventor debe exigir el cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuente con la aprobación de la autoridad competente, además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos cronogramas.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios, con la realización de visitas de supervisión.	Permanente
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Impacto negativo en la ejecución del proyecto, con un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su alcance.	2	4	6	Riesgo Alto			X			Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor	Semanal
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Coordinación	Dificultades en la ejecución del proyecto debido a medidas de seguridad, impactos económicos negativos para las partes afectadas.	3	2	5	Riesgo Medio			X			Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución del proyecto, asegurándose de que se cumpla con las obligaciones a cargo del contratista y supervisando, cuando sea necesario, las medidas sancionatorias contractuales. Asimismo, el interventor deberá atender los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos relacionados con la ejecución del proyecto, para garantizar la continuidad de la obra y por la calidad del servicio de interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuente con la aprobación de la autoridad competente, además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos cronogramas.	Permanente
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Riesgo Operacional	Retraso en la ejecución del proyecto o imposibilidad de cumplir con los plazos de ejecución de la obra sea declarada delictiva.	1	4	5	Riesgo Medio			X			Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, la implementación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina de coordinación y Dirección de Infraestructura	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección pública para obra e interventoría.	Durante la etapa de planeación y procedimiento contractual
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Impacto en el desarrollo de la obra debido a cambios en la normatividad posterior al cierre del proceso de selección de la obra sea declarada delictiva.	2	3	5	Riesgo Medio			X			Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes aplicables. Revisión de los cambios normativos, legales y regulatorios que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Oficina de contratación y Dirección de Infraestructura	Fase precontractual, y cuando se complete la etapa de planeación	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo continuo de la implementación de la obra, asegurando el cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuente con la aprobación de la autoridad competente, además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos cronogramas.	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental	Retraso en la ejecución de la obra debido a la implementación de correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo			X			Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras autorizadas, los materiales y suministros, así como la implementación de las medidas de seguridad necesarias del proyecto y a las especificaciones técnicas contractuales. Se deben prevenir perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales derivados de prácticas inadecuadas. En caso de que se presenten situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los requisitos contractuales para el cumplimiento o sancionar las fallas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, así como la implementación de las medidas de seguridad necesarias del proyecto y a las especificaciones técnicas contractuales. Se deben prevenir perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales derivados de prácticas inadecuadas. En caso de que se presenten situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los requisitos contractuales para el cumplimiento o sancionar las fallas.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Salud	Grave deterioro de la salud y riesgo de contagio de la actividad.	3	4	7	Riesgo Alto			X			Implementación anticipada de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la implementación de las medidas de bioseguridad definidas en las Resoluciones 0312 de 2018 y 6775 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad relacionada con la salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra e interventor, supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Antes de iniciar la ejecución de la obra e interventoría, el contratista deberá presentar una declaración de salud de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, expedida por la ARL correspondiente.	Cada vez que haya novedades de cambio de personal

17	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal (EPP): Hace referencia al riesgo de que el interventor no cuente con los EPP necesarios o no los suministre oportunamente a las personas que intervienen en las actividades, ocasionando aquellos destinados a la protección frente a riesgos biológicos.	Accidentes laborales y posible exposición a agentes biológicos que puedan afectar la salud e integridad del personal involucrado en la ejecución del proyecto.	3	4	7	Riesgo Alto	X	X	El Contratista deberá garantizar el suministro de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus colaboradores en la obra, incluyendo aquellos necesarios para la prevención de riesgos biológicos. En caso de ser requerido, deberá gestionar ante la ARL el suministro de dichos elementos.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Sociales o Politicos	Alteración del orden público: Probabilidad de que se presenten actos terroristas, pánico, huelgas, manifestaciones, disturbios u otros eventos que alteren el orden público y afecten la continuidad de las obras, afectando al desarrollo y la continuidad de las obras.	Posible pérdida de bienes del interventor, daños en las obras del proyecto, necesidad de reprogramación de actividades y paros en la ejecución, derivados de situaciones que afecten el orden público.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	El contratista, tiene la responsabilidad de informar de manera inmediata cualquier situación de riesgo social o político relacionada con el orden público en la zona de influencia de las obras, así como de implementar acciones para proteger a sus colaboradores y los bienes destinados al contrato. Por su parte, ASOSUPRO garantizará la zona de influencia de las obras, para que ASOSUPRO pueda operar sin interrupción la continuidad del proyecto. Adicionalmente, el contratista de obra y el interventor deberán adoptar medidas de contingencia que contribuyan a mitigar los retrasos y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Con base en la información oficial, ASOSUPRO y el municipio definen las acciones a implementar con el fin de minimizar el impacto en el proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de Corrupción	Gestión fraudulenta de recursos financieros, insumos y obras: Se refiere al riesgo de que el Contratista de las obras, la Interventoría o los contratistas de ASOSUPRO incurran en actos de corrupción que afecten el manejo de los recursos destinados al proyecto. Esto incluye la gestión indebida de recursos, irregularidades en la facturación, alteración en la calidad y cantidad de materiales o obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a ASOSUPRO, pérdida de nivel personal e institucional, incluyendo afectación a la reputación de ASOSUPRO, pérdida de recursos públicos y repercusiones sociales negativas.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar con total transparencia, ética y altos estándares de conducta, cumpliendo estrictamente la normatividad vigente para el manejo de los recursos públicos. Cualquier situación irregular deberá ser reportada de inmediato a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto	permanente
20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	Riesgo de modificación del PAC debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o a causas de fuerza mayor: Se refiere a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público modifique el presupuesto de inversión o montos a la solicitud por ASOSUPRO	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	X		ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar oportunamente los recursos de ASOSUPRO para que ASOSUPRO pueda operar sin interrupción la continuidad del proyecto. ASOSUPRO deberá tener un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual
21	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP: Consiste en el bloqueo por parte del DNP a algunas aplicaciones de partes asignadas a ASOSUPRO por el presupuesto de inversión, por parte de ASOSUPRO por de partidas en secciones que no corresponden al objeto y naturaleza del proyecto y modificación en rubro de inversión	Impacto negativo en la ejecución del contrato: suspensión de la ejecución, incumplimiento de obligaciones financieras y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La interventoría deberá realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, de acuerdo a la normatividad vigente, así como gestionar oportunamente los recursos de ASOSUPRO para que ASOSUPRO pueda operar sin interrupción la continuidad del proyecto. Asimismo, la interventoría se compromete a notificar a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la reprogramación del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del interventor, desarrollo de informes de avance, informes de ASOSUPRO y ASOSUPRO. Asimismo, se implementará un proceso de retroalimentación continua en los procedimientos de ASOSUPRO y ASOSUPRO, garantizando su mejora y cumplimiento.	semanal

CATEGORIA	VALORACION
-----------	------------

RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CERTO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
-----------------------	-----------

8, 9, 10	RIESGO EXTREMO
6, 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO

CATEGORIA	VALORACION
-----------	------------

INSIGNIFICANTE	1
MEJOR	2
MODERADO	3
MAJOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO

TIPO	CONVENCIÓN
------	------------

GENERAL	G
ESPECIFICO	E